

Expediente: 8/2016

Acuerdo: Resolución del órgano de contratación adjudicando el contrato de **SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA / PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y EMISIÓN WEB TV para la 20 Edición del Festival de Málaga. Cine en Español a FRANCISCO JAVIER PALOMO ALCAIDE.**

D. Juan Antonio Vigar Gutiérrez, con D.N.I. 24862610R, en su condición de Gerente de la Sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A, y en calidad de órgano de contratación de la empresa, según sus Instrucciones Internas de Contratación, previos los trámites legales oportunos, procede a la adjudicación del contrato de referencia, ello de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

1º Que con fecha 16 de noviembre de 2016 se tramitó expediente de contratación de **SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA / PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y EMISIÓN WEB TV para la 20 Edición del Festival de Málaga. Cine en Español.**

2º Que desde el 16 de noviembre de 2016 se ha mantenido en la propia web de la sociedad el acuerdo de licitación relativo al expediente citado.

3º Que el plazo para la presentación de ofertas quedó cerrado definitivamente el 5 de diciembre de 2016.

4º Que con fecha 13 de diciembre de 2016 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de los correspondientes Pliegos de Condiciones para la contratación de diversos suministros y servicios por parte de la Sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A., se publicó anuncio indicativo de la fecha, hora y lugar de reunión del indicado Comité Asesor de Contratación.

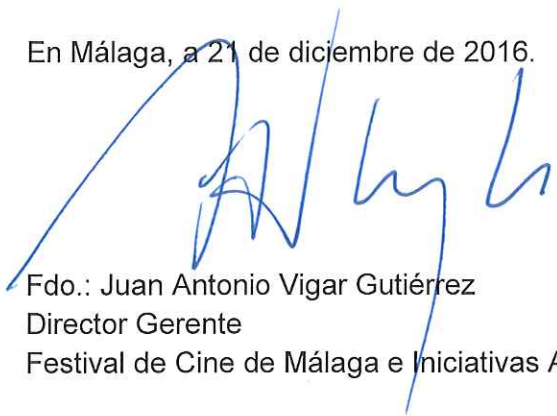
5º Que con fecha 19 de diciembre de 2016, se reunió el Comité Asesor de Contratación, procediendo a la apertura de ofertas, constatándose la validez, idoneidad y cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica, técnica y financiera de ellas.

6º Que tras el análisis de las ofertas recibidas, comprobando que ninguna de las propuestas presentadas se pueda considerar temeraria o desproporcionada, y la propuesta del Comité Asesor de Contratación, este órgano de contratación, adopta el acuerdo que a continuación se transcribe.

PARTE DISPOSITIVA

Adjudicar el contrato de **SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA / PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y EMISIÓN WEB TV** a **FRANCISCO JAVIER PALOMO ALCAIDE**, por cumplir con los requisitos legalmente establecidos y ser el único ofertante, por un importe total de 51.963,80 € + IVA (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS MÁS IVA).

En Málaga, a 21 de diciembre de 2016.



Fdo.: Juan Antonio Vigar Gutiérrez
Director Gerente
Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.